

REGLAMENTO GIJÓN OCR. Family Challenge

Préstame hacer deporte!

Este reglamento es el que regirá **GIJON OCR**, que se integra en la campaña " Préstame hacer deporte" del Programa de Vacaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Gijón. Desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las mismas, prevalecerá siempre el criterio del Director de Carrera.

ART.1º

La 2ª Prueba de GIJON OCR se celebrará el SÁBADO 17 de Julio de 2021 a las 21:30 en la Playa de Poniente, Gijón.

El evento comenzará con una carrera familiar (Family Challenge) de 2,5km de recorrido donde los integrantes de la familia podrán colaborar entre sí para poder superar todos los obstáculos distribuidos en el recorrido.

Las salidas se realizarán modo contrarreloj por equipos (cada unidad familiar está considerada un equipo , que deberá ir unida durante todo el recorrido. Las salidas se realizarán en intervalos de un minuto.

Family Challenge es un evento lúdico sin afán competitivo donde el principal objetivo es divertirse y superar todos los obstáculos del recorrido ayudándose y colaborando entre todos los miembros de la unidad familiar.

Las familias estarán compuestas como máximo de 6 personas (salvo excepciones de libro de familia). La edad mínima de participación es de 4 años.

Deberá haber en la unidad familiar una persona adulta por cada dos menores de edad y en el caso de niños menores de 6 años un adulto por cada menor de 6 años.

ART.2º

El recorrido estará completamente señalizado. La prueba es una carrera de obstáculos, que se desarrollada en un entorno natural consistente en un circuito con diversos obstáculos tanto naturales como artificiales.

ART.3

Para poder participar será imprescindible tener cumplidos los 4 años en el momento de celebración de la prueba y haber aceptado dicho reglamento en el momento de formalizar la inscripción. Los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres.

En Family Challenge la edad mínima para participar es de 4 años y los componentes de las familias deberán ir juntos en todo momento, siendo los adultos los responsables de los menores.

ART.4

Se tomará la salida cada 1 minuto. Los horarios de las salidas se publicarán y se enviarán por correo electrónico a todos los participantes. Los participantes serán llamados por megafonía de salida 1 minuto antes de su salida para pasar en Pre-Salida el control de material obligatorio (*maskilla* y frontal)

ART.5

La prueba estará cronometrada por sistema de chip por equipo, que irá sujeta con bridas a los cordones del calzado del miembro del equipo de menor edad. El chip deberá devolverse en la zona de Meta.

PENALIZACIÓN: No devolverlo supondrá el cobro de 5€ por parte del cronometrador.

ART.6

Una vez formalizada la inscripción, en ningún caso se procederá a la devolución de la cuota abonada, a excepción de lesión justificada con parte médico que deberá ponerlo en conocimiento de la organización enviándolo por correo electrónico 72h antes del comienzo de

la carrera. (-1€ por gastos de gestión)

En caso de suspensión de la prueba , la organización devolverá el importe íntegro de la inscripción a cada participante

Queda terminantemente prohibido participar en la carrera sin dorsal o con el dorsal de otra persona.

La organización se reserva el derecho de emprender las acciones legales oportunas si no se respeta este principio.

Las inscripciones estarán disponibles desde el 16 de Julio de a las 21:00h hasta el 5 de Julio a las 23:59 h o hasta que se complete el número de plazas disponibles. (50 familias)

Todos los miembros de la familia deberán inscribirse con el mismo nombre de equipo. Ejemplo: Los Martínez en Acción para poder correr juntos en esa unidad familiar.

Las inscripciones se realizarán en www.nortea.es y tendrán un importe de 10€ por persona independientemente de la edad del participante. La inscripción incluye camiseta conmemorativa, avituallamiento , seguro de accidentes y para los menores medalla finisher al cruzar la línea de meta.

ART.7

Como medidas de prevención y seguridad frente al Covid 19. Las familias no podrán juntarse con otras familias y los posibles adelantamientos deberán hacerse con la mascarilla puesta y con la mayor celeridad posible. Habrá estaciones de Gel hidroalcohólico en diferentes puntos del recorrido. En zona de salida y meta será obligatorio el uso de mascarilla y será de uso restringido para corredores y organización. El público no podrá acceder a la zona de salida y meta.

ART.8

Cada atleta participa bajo su entera responsabilidad en el caso de menores deben ir supervisados en todo momento por un tutor que será el responsable de su seguridad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontar la prueba.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro individual de accidentes.

ART.9

Será DESCALIFICADO EL ATLETA quien no complete el circuito de la carrera de forma correcta. Habrá jueces y/o responsables de carrera en cada obstáculo para comprobar que se cumplen las normas, pero será responsabilidad de cada participante superarlos de la forma adecuada.. Cualquier juez o responsable de carrera, tendrá la facultad de descalificar o retirar a un participante si considera que está en peligro su seguridad, la de cualquier otro o la de la propia prueba.

ART.10

Los motivos para la descalificación de los participantes/atletas del evento serán las siguientes:

- 1.La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- 2.No realizar íntegramente el recorrido marcado.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas del respeto y del Fair Play.
- 4.Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto a la línea de llegada.
- 5 No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad.
- 6.Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.
- 7.No cumplir de forma estricta las medidas de distanciamiento y de protección establecidas en este reglamento

ART.11

El recorrido estará marcado y señalizado por la organización del evento con cintas, banderines y letreros indicativos. Es responsabilidad del participante guiarse por estas, y si fuera necesaria aminorar la velocidad para cerciorarse de la dirección correcta. En la página de la carrera habrá un plano del recorrido que será recomendable conocer para tener mejor conocimiento de este.

En caso de lesión hay que comunicarlo al responsable de la prueba más cercano, (en cada obstáculo habrá voluntarios de la organización), para que solicite asistencia sanitaria a través de la radio. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado busca al voluntario o

responsable más cercano para que pueda ser asistido.

ART.12.

Se entregarán los siguientes premios:

-TRES PRIMERAS FAMILIAS

-CONCURSO DE DISFRACES. Tres primeros clasificados

Será obligatorio que los miembros del equipo entren a la vez en meta.

ART.13

La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida o de llegada, retrasar la hora de la carrera, así como suspenderla por causas ajenas a los organizadores, comunicándolo en la web y redes sociales oficiales del evento.

En el supuesto de suspensión de la prueba, la organización procederá a la devolución de la cuota de inscripción establecida. (-1€ gastos de gestión)

ART.14

La inscripción implica la autorización para el libre uso del nombre, apellidos y foto de los participantes en los medios de comunicación en informaciones relacionadas con la prueba. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Los atletas consienten tácitamente en el momento de su inscripción que las imágenes que se obtengan en la carrera podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras

para fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo.

ART.15

Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y preparación física, técnica y mental necesaria para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante. Todo atleta que participe en la prueba acepta las normas señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda.

ART.16

Mediante la inscripción en el evento me comprometo a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los dirección de carrera.

Por la presente:

1. Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Carezco de enfermedad alguna o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Por ello, asisto por iniciativa propia a esta competición asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
2. Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante todo el evento, eximiendo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.
3. Asumo y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los integrantes de la Organización por el bien de la seguridad individual o colectiva.
4. Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada. En caso de que los Servicios Médicos me indiquen que abandone la prueba por existir riesgo para mi salud me comprometo a acatar la recomendación de los expertos sanitarios